

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**UNIDAD PRESUPUESTARIA: 04 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
LÍNEA DE TRABAJO: 01 INCLUSIÓN SOCIAL**

SOLICITUD CÓDIGO :	061(30-03-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0079/2011
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA:	LG/0401/0079/2011

El infrascrito, en calidad de DESIGNADO por el Titular de la Presidencia de la República, con base en el artículo 18, inciso segundo y cuarto, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y en el acuerdo ejecutivo número 43, de fecha doce de enero del dos mil once, visto y analizado el documento que contiene la oferta presentada y su respectiva evaluación en cuanto a calidad y precio del servicio ofertado, y en consideración del artículo 40, literal "c" (LACAP), RESUELVE PRIMERO: Adjudicar mediante LIBRE GESTIÓN (CON COMPETENCIA) a, COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., con número de Identificación Tributaria (NIT), No. 0614-010791-103-9, SEGUNDO: Emitir la Orden de compra correspondiente para la adquisición de:

LÍNEA:				0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	92120000	54306	1	Servicio	5 Agentes de Seguridad para las instalaciones, parqueos y alrededores de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social, ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí Número Quince, San Salvador, para el período del mes de abril del 2011 (US \$ 475.00 por cada agente de seguridad).	NO APLICA	\$ 2,375.00	\$ 2,375.00
2	92120000	54306	1	Servicio	4 Agentes de Seguridad para las instalaciones de la Bodega Sitio del Niño, Carr. a Santa Ana, desvío a San Juan Opico, para el período del mes de abril del 2011 (US \$ 475.00 por cada agente de seguridad).	NO APLICA	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
3	92120000	54306	1	Servicio	3 Agentes de Seguridad para las instalaciones de las oficinas de Asistencia Social, ubicada en Col San Benito, Av. La Capilla No. 432 de esta ciudad, para el período del mes de abril del 2011 (US \$ 475.00 por cada agente de seguridad).	NO APLICA	\$ 1,425.00	\$ 1,425.00
4	92120000	54306	1	Servicio	2 Agentes de Seguridad para las instalaciones de las oficinas de Seguridad Alimentaria, ubicada en Col San Benito, de esta ciudad, para el período del mes de abril del 2011 (US \$ 475.00 por cada agente de seguridad).	NO APLICA	\$ 950.00	\$ 950.00
5	92120000	54306	1	Servicio	5 Agentes de Seguridad para las instalaciones de Centro Integral de Desarrollo Juvenil, Ahuachapán, para el período del mes de abril del 2011 (US \$ 475.00 por cada agente de seguridad).	NO APLICA	\$ 2,375.00	\$ 2,375.00
6	92120000	54306	1	Servicio	2 Agentes de Seguridad para las instalaciones de las Oficinas Administrativas, de Ciudad Mujer, ubicadas en Calle los Bambúes R 10, Colonia San Francisco de esta ciudad, para el período del mes de abril del 2011 (US \$ 475.00 por cada agente de seguridad).	NO APLICA	\$ 950.00	\$ 950.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)</b>								<b>\$ 9,975.00</b>

En fe de lo cual firmo y sello la presente adjudicación, el día viernes 01 del mes de abril del año 2011

  
**JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ**  
 (NOMBRE DEL DESIGNADO)  
**DIRECTOR DE GESTIÓN**  
 (CARGO)



FORMULARIO UTILIZADO PARA LAS ADJUDICACIONES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS (INCLUIDOS CONSULTORES INDIVIDUALES), DENOMINADOS "LIBRE GESTIÓN", POR UN MONTO INFERIOR AL EQUIVALENTE A OCHENTA SALARIOS MÍNIMOS URBANOS; ES DECIR, DESDE LOS US\$0.01 HASTA US\$16,607.99, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO #135, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL #241, TOMO 381, DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2009.